Nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia: Proceso de Fijación de Cuota Alimentaria instaurado por **DAINES TOMASA FONTALVO BLANCHAR.**, contra **JOSÉ ANTONIO CARRILLO MEDINA**

Radicación: 44 279 40 89 001 **2016 00200** 00

INCIDENTE DE SANCIÓN CONTRA PAGADOR

La demandante, ha solicitado que se sancione el pagador de la Secretaría de Educación Departamental de Maicao La Guajira, por incumplir la orden de embargo en el proceso de la referencia.

Revisada la solicitud del incidente contra el pagador de la empresa mencionada, se observa que la parte solicitante no manifiesta quien es el pagador de dicha entidad, ya que teniendo en cuenta que el incidente se abre intuito personae, es decir, directamente contra la persona responsable, es deber notificarlo para no flagelar el debido proceso y que éste tenga la oportunidad de defenderse.

En atención a lo anterior, **REQUIERASE** a la parte demandante para que en el término de cinco (5) días, aporte el nombre del pagador de la Secretaría de Educación Departamental de Maicao La Guajira, para efecto de proceder con incidente solicitado

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROCÍO VARGAS TOVAR
Juez

J.V.